Alupar – Facilidad de Capital de Trabajo para Líneas de Transmisión – Perú
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)
Fecha de publicación: Noviembre 2026

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Sistema de gestión ambiental y social	1. Adoptar un procedimiento específico de elegibilidad y seguimiento de órdenes de compra y facturas que: i) contenga una clasificación del riesgo asociado; ii) una lista de exclusión; iii) un protocolo de debida diligencia ambiental y social de proveedores, que, entre otros incluya: a) el estado de los permisos requeridos; b) su desempeño ambiental; c) sus sistemas de gestión; d) el consumo de recursos; e) el manejo de residuos peligrosos y sustancias restringidas; f) la trazabilidad de materiales; y g) para equipos que contengan aceites dieléctricos, gases aislantes u otras sustancias, el cumplimiento de las especificaciones de seguridad, ausencia de materiales prohibidos y planes para prevenir fugas durante transporte, almacenamiento y operación; y iv) procedimientos de verificación documental, aprobación, archivo y reporte.	1. Procedimiento específico de elegibilidad y seguimiento de órdenes de compra y facturas y evidencia de implementación.	1. Documento: dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito. Evidencia de implementación: como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
		2. Incorporar en contratos y órdenes de compra cláusulas sobre cumplimiento legal y de las normas aplicables en materia de: i) derechos humanos y laborales; ii) seguridad y salud en el trabajo ("SST"); iii) prevención de la contaminación; iv) transporte seguro; v) subcontratación; vi) notificación de incidentes; vii) acceso a información; y viii) procesos de auditoría.	2. Inclusión de cláusulas de cumplimiento ambiental, social, laboral y de SST en los contratos y órdenes de compra.	2. A la firma de cada contrato o emisión de cada orden de compra posterior a la firma del contrato de crédito. Para contratos y órdenes de compra vigentes a dicha fecha cuyas facturas se presenten como elegibles: mediante adenda, carta de adhesión o aceptación del código de conducta de proveedores, antes del desembolso correspondiente.
1.2	Capacidades y competencias	1. Asignar recursos y funciones y definir líneas de reporte para manejar los temas ambientales, sociales, laborales y SST durante la vigencia de los contratos y órdenes de compra.	1. Organigrama con roles y responsabilidades asignados para el Proyecto.	1. Documento: dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito. Evidencia de implementación: como parte del ICAS.
1.3	Mecanismo de quejas externo	1. Actualizar, divulgar e implementar el mecanismo externo de atención de quejas para que incluya como mínimo: (i) canales de recepción accesibles, incluyendo la posibilidad de presentar quejas de forma anónima; (ii) procedimientos y plazos definidos para el registro, evaluación, seguimiento y resolución de las quejas; (iii) medidas para garantizar la confidencialidad y la protección contra represalias; y (iv) procedimientos para su divulgación, monitoreo y mejora continua.	1. Mecanismo de quejas externo actualizado y evidencia de su implementación.	1. Documento: dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito. Evidencia de implementación: como parte del ICAS.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Mecanismo de quejas interno	1. Actualizar, divulgar e implementar el mecanismo interno de atención de quejas para trabajadores directos y de contratistas, con un canal accesible para trabajadores de proveedores críticos, que incluya, como mínimo: (i) canales de recepción accesibles, incluyendo la posibilidad de presentar quejas de forma anónima; (ii) procedimientos y plazos definidos para el registro, evaluación, seguimiento y resolución de las quejas; (iii) medidas para garantizar la confidencialidad y la protección contra represalias; y (iv) procedimientos para su divulgación, monitoreo y mejora continua.	1. Mecanismo de quejas interno actualizado y evidencia de su implementación.	1. Documento: dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito. Evidencia de implementación: como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
2.2	Cadena de abastecimiento	1. Desarrollar e implementar un procedimiento para la gestión de riesgos laborales en la cadena de suministro de proveedores críticos asociada a la adquisición de equipos para las LT y SE, que incluya: i) protocolos de identificación y categorización de proveedores primarios o críticos; ii) requisitos de evaluación basada en riesgos (trabajo infantil y forzoso, y riesgos significativos de SST); y iii) mecanismos de seguimiento, y acciones correctivas y de sustitución de proveedores, cuando corresponda.	1. Procedimiento de gestión de riesgos laborales en la cadena de suministro primaria y evidencia de su implementación.	1. Documento: dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato de crédito. Evidencia de implementación: como parte del ICAS.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Diseño y seguridad de infraestructura y equipos	1. Desarrollar planes específicos de gestión de seguridad vial para el transporte de equipos pesados o sobredimensionados que contengan: i) un análisis de ruta; ii) requerimientos de permisos; iii) protocolos de coordinación institucional y comunitaria; iv) medidas para la gestión de fatiga y emergencias; y v) procedimientos para el control de contratistas.	1. Planes de gestión de seguridad vial para cada proyecto y evidencia de su implementación.	1. Antes del inicio de cada transporte de cargas pesadas o sobredimensionadas de cada proyecto, y posteriormente como parte del ICAS.